

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº. 72/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, se ha iniciado expediente sancionador por infracción de diversos artículos de la Ordenanza reguladora nº. 8 de tenencia de animales domésticos de esta localidad a D. Paulino Consuegra Moreno.

Ante la imposibilidad de notificar el presente decreto al interesado, se efectúa la misma mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

El Alcalde, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 997

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>